

<https://dx.doi.org/10.11600/rlesnj.20.3.5563>

Atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias víctimas del conflicto armado en Colombia. Revisión documental¹

Edison Francisco Viveros-Chavarría²

Profesor Universidad Católica Luis Amigó, Colombia

Edwin Álvarez-Martínez³

Alcaldía Municipal de Pradera, Colombia

Sandra Maritza Peñaralda-Sacarpeta⁴

Alcaldía Municipal de Pradera, Colombia

Eyesid Álvarez-Baena⁵

Profesor Universidad Católica Luis Amigó, Colombia

Resumen

¹ Proyecto "Procesos de intervención psicosocial e inclusión" financiado y apoyado por la Universidad Católica Luis Amigó y la Universidad Santiago de Cali.

² Filósofo de la Universidad de Antioquia, Profesional en Desarrollo Familiar de la Universidad Católica Luis Amigó, Especialista en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Universidad de Antioquia y Magíster en Educación y Desarrollo Humano de la Universidad de Manizales-Cinde. Profesor de la Universidad Católica Luis Amigó. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0610-4110>. Correo electrónico: edison.viverosch@amigo.edu.co

³ Abogado de la Universidad Santiago de Cali y Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santiago de Cali y Magister en Gestión Pública de la Universidad Santiago de Cali. Comisario de Familia de Pradera Valle.

⁴ Abogada de la Universidad Santiago de Cali y Magister en Gestión Pública de la Universidad Santiago de Cali. Abogada vinculada a la Comisaría de Familia de Pradera Valle.

⁵ Sociólogo de la Universidad de Antioquia y Magíster en Intervenciones Psicosociales de la Universidad Católica Luis Amigó. Profesor de la Universidad Católica Luis Amigó. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8119-6938>. Correo electrónico: eyesid.alvarez.ba@amigo.edu.co

Este ensayo se propuso interpretar los acumulados científico-teóricos y metodológicos sobre la atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias víctimas del conflicto armado en Colombia, desde tres categorías: «Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano», «Reclutamiento forzado de niños niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano» y «Rutas de atención y prevención del reclutamiento a niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano». El enfoque de investigación fue cualitativo-hermenéutico, la estrategia fue la investigación documental y se siguieron tres fases: exploración, focalización y profundización. La principal conclusión es que los esfuerzos especialmente en las rutas de atención a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y sus familias están dirigidos a mostrar que atenderlos y repararles sus derechos son una prioridad y no pueden ser vulnerados nuevamente ni ser revictimizados, pero Colombia no tiene tal atención integral con ellos.

Palabras clave

Conflicto armado; enfoque diferencial; niños; niñas; adolescencia y familia.

(Tesauro de Ciencias Sociales de la Unesco)

Attention to children, adolescents and their families victims of the armed conflict in Colombia. Documentary review

Abstract

This essay had the propose interpret the scientific-theoretical and methodological accumulations referred to the processes of care for children and adolescents and their families who are victims of the armed conflict in Colombia. Three are categories: «Boys, girls and adolescents in the Colombian armed conflict», «Forced recruitment of children and adolescents in the Colombian armed conflict» and «Routes of attention and prevention of recruitment of children and adolescents in the Colombian armed conflict». The research approach was qualitative-hermeneutical and the documentary research strategy. There were three phases: exploration, focus and deepening. The main conclusion is that the efforts, especially in the routes of attention to Boys, Girls and Adolescents (NNA) and their families are aimed at showing that attending to them and repairing their rights is a priority and cannot be violated again or be revictimized, but Colombia does not have such comprehensive care with them.

Key words

Armed conflict; differential approach; boys; girls; adolescence and family.

Atenção às crianças, adolescentes e suas famílias que são vítimas do conflito armado na Colômbia. Revisão documental

Resumo

Este ensaio pretende interpretar os conhecimentos científicos teóricos e metodológicos acumulados sobre o cuidado de crianças e adolescentes e suas famílias vítimas do conflito armado na Colômbia. Existem três categorias: «Crianças e adolescentes no conflito armado colombiano», «Recrutamento forçado de crianças e adolescentes no conflito armado colombiano» e «Rotas de cuidados e prevenção do recrutamento de crianças e adolescentes no conflito armado colombiano». A abordagem de investigação foi qualitativa-hermenêutica e a estratégia foi a investigação documental. Havia três fases: exploração, focalização e aprofundamento. A principal conclusão é que os esforços, especialmente nas rotas de cuidados para crianças e adolescentes e suas famílias, visam mostrar que o seu atendimento e a reparação dos seus direitos é uma prioridade e que não podem ser novamente violados ou revitimizados, mas a Colômbia não tem um cuidado tão abrangente para com eles.

Palavras-chave

Conflito Armado; Abordagem Diferencial; Crianças; Adolescentes e Família,

Introducción

La gestión pública tiene entre sus principios generar condiciones de vida dignas para los ciudadanos colombianos, para materializarlos, también enfrenta retos, como los que se evidencian en escenarios de posconflicto: la existencia de garantías jurídicas, la asignación de presupuestos suficientes y la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos a las diversas poblaciones víctimas del conflicto armado.

Este texto da cuenta de una revisión de literatura sobre los acumulados científico-teóricos y metodológicos referidos a los procesos de atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias víctimas del conflicto armado en Colombia. Una revisión documental permite identificar el estado de la producción científica contextualizada sobre el tema y, además, para el caso particular de este estudio, que se puedan elaborar propuestas que fortalezcan la intervención psicosocial con niños, niñas, adolescentes y sus familias. Se

sabe que Colombia como Estado se funda en el respeto por la dignidad de las personas y de allí se deriva su apología a los Derechos Humanos. El Estado Social de Derecho está en la obligación de ofrecer las metodologías y rutas para que tales derechos se hagan efectivos y contribuyan al estado de bienestar de los ciudadanos, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Derivado del acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las Farc-EP se tiene como propósito reestablecer derechos, reparar daño y garantizar no repetición. Esto beneficia a toda la ciudadanía que ha vivido los golpes de la guerra y que ya desea una paz total y verdadera. El Estado colombiano propicia un contexto normativo y deja al criterio de la ciudadanía la libertad de participar de diversas maneras que aporten a la detención de cualquier manifestación de violencia en el futuro.

En el presente acuerdo de paz no se ha explicitado una ruta de atención que haga evidente un enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado. Esto es necesario para que ellos gocen de sus derechos y no se dé la repetición tal daño en sus vidas. Dicho de otro modo, es imperativo que los niños, niñas, adolescentes y sus familias tengan acceso a sus derechos y que el Estado propicie constantemente mecanismos para ello. De lo contrario, el Estado seguiría incurriendo en la vulneración de derechos a su población infantil y adolescente. En ese sentido, Viveros (2017) ha llamado la atención sobre la necesidad de reconocimiento social. Es decir, no sólo de los principios constitucionales, sino también de aquellos que se tornan imperceptibles a simple vista, pero que sin ellos se sigue en la escala de revictimización. La experiencia de los acuerdos firmados entre los Estados y grupos armados ilegales ilustran que la dignidad humana debe ser el foco de todo proceso.

Según lo expuesto hasta aquí se cree que un estudio documental puede ser de utilidad para seguir deliberando este importante problema que afecta a los niños, niñas y adolescentes. Es relevante saber qué se ha publicado, cómo se ha hecho, desde cuáles enfoques y quiénes han investigado esta problemática. Este estudio documental puede contribuir a este cometido.

Finalmente, se considera que una revisión documental permite identificar en qué estado se encuentra la producción científica sobre el tema en Colombia y de este modo, con esta evidencia, se pueda elaborar propuestas que fortalezcan la intervención psicosocial con niños, niñas, adolescentes y sus familias que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia.

Materiales y métodos

El estudio tuvo el propósito de realizar una revisión documental a los procesos de atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias víctimas del conflicto armado en Colombia. El enfoque fue cualitativo, ya que es una forma de investigación que se concentra en la elaboración de los sentidos y significados que tienen las personas sobre su vida cotidiana. Sostienen Galeano y Vélez (2002) que la investigación cualitativa «es un trabajo de artesanía que supone la realización de procedimientos de clasificación, categorización y conceptualización permanente, orientados al establecimiento de conexiones, límites y umbrales» (p. 9). Dice también Uribe (2012) que:

La investigación cualitativa no constituye solamente una manera de aproximarse a las realidades sociales para indagar sobre ellas pues sus propósitos se inscriben también en un esfuerzo de naturaleza metodológica y teórica, producto de un cambio paradigmático de amplia significación que resultó de una polémica muy productiva sobre los soportes en los cuales se había sostenido hasta entonces la investigación empírica; «giro en la mirada» podríamos llamarlo, que puso en cuestión los universalismos y los enfoques estructurales para situar la mirada en el sujeto de la acción. (p. 11)

Desde lo planteado por Uribe (2012), puede decirse que este rastreo se orientó a ofrecerle un lugar prioritario al análisis de los procesos de intervención con niños, niñas, adolescentes y sus familias en Colombia a partir de una revisión de literatura.

El enfoque metodológico fue el hermenéutico. Se usaron las siguientes premisas: Primero, siguiendo a Gadamer (2005), comprender significa establecer acuerdos sobre un asunto. El asunto aquí será entendido como el objeto de investigación, abordado desde las publicaciones científicas. Estar de acuerdo significa establecer un diálogo con los textos consultados, en otras palabras, hacer una relación entre preguntas y respuestas que ayuden a llegar a la comprensión del problema investigado. Dice Gadamer (2005):

El que un texto transmitido se convierta en objeto de la interpretación quiere decir, para empezar, que plantea una pregunta al intérprete. La interpretación, en esta medida, consiste en una referencia esencial constante a la pregunta que se la ha planteado. Comprender un texto quiere decir comprender esa pregunta . . . así pues, el que quiera comprender tiene que retroceder con sus preguntas más allá

de lo dicho; tiene que entenderlo como una respuesta a una pregunta para la cual es respuesta. (p. 447)

La segunda premisa es que es por medio del diálogo que se logra el acercamiento al problema de investigación y, con el diálogo, se llega a una fusión de horizontes que ayuden a entender mejor con cuáles perspectivas de trabajo científico se aborda el problema en Colombia.

De otro lado, se implementó la modalidad de investigación del estado del arte. Esta permite enfocarse en los trabajos publicados en Colombia sobre los procesos de atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias víctimas de diferentes conflictos sociales en Colombia y, mediante la estrategia de la investigación documental, se pudieron implementar procesos metodológicos para llegar al estado del arte focalizado en publicaciones científicas específicas frente al tema.

La técnica de generación de información fue la lectura crítica de textos, o sea, poner en conversación los escritos hallados con preguntas problematizadoras que permitan el diálogo y conocer sus diversos enfoques.

El análisis de la información se hizo desde el análisis de contenido. Ruiz (2004) plantea que desde esta metodología se puede describir lo propuesto por el autor y hallar relaciones entre sus consideraciones con evidencia textual. Entonces, se procedió con un momento sintáctico para identificar los estilos de escritura, luego con un momento semiótico para comprender el uso de los signos subyacentes de los discursos científicos. Posteriormente, un momento semántico para abordar los sentidos de las narrativas de las publicaciones. Finalmente, el momento pragmático para estudiar las acciones a las que invitan los textos, formas de proceder con los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Resultados y discusión

Para la generación de la información, se acudió a las bases de datos Scielo, Redalyc, Scimago, Scopus, Dialnet, Ebsco y Google Scholar. Además, se buscaron documentos oficiales, los cuales son de dominio público mediante portales institucionales del gobierno nacional. Se eligieron textos que permitieran cumplir con el siguiente objetivo: Interpretar los acumulados científico-teóricos y metodológicos referidos a los procesos de atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias víctimas del conflicto armado en Colombia.

En la ejecución de esta investigación se hallaron publicaciones referidas a tres dimensiones: «Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano», «Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano» y «Rutas de atención y prevención del reclutamiento a niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano». Las dos primeras dimensiones corresponden a los acumulados científico-teóricos y, la tercera, al acumulado metodológico. En las líneas siguientes se interpretarán los textos hallados desde sus dimensiones y luego se hará una conexión entre estas últimas para ofrecer al lector un panorama temático.

Niños, niñas y adolescentes (NNA) en el conflicto armado colombiano

En este apartado se analizarán los textos hallados sobre la categoría que vincula la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el conflicto armado colombiano. Los autores seleccionados coinciden en decir que los NNA son altamente vulnerables en contextos de conflicto armado, son objeto de instrumentalización y no son tenidos en cuenta desde sus derechos fundamentales una vez entran en la dinámica bélica. Lo anterior, hace pensar en el compromiso que se debe tener para generar alternativas de atención a estas víctimas y cuestionar desde posturas institucionales y legales cualquier manifestación de violencia.

En este sentido, García (2019) asegura que el conflicto armado colombiano debe tener un abordaje desde la justicia transicional que se enfoque en la reparación de los NNA como las víctimas principales del absurdo de la guerra. Transicional aquí quiere decir pasar de un sistema jurídico pensado para la confrontación bélica y de seguridad, a otro que haga apología a la paz, ello bajo la premisa *tenemos derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación*. A partir de los estándares internacionales, la autora concluye que, a pesar de la oferta de indemnización, reparación judicial y simbólica no hay una efectiva reparación. Además, resalta que Colombia es un país inmaduro para superar las secuelas del horror y se hace partidaria de la creación de una cultura pacifista que se oponga al conflicto armado.

En la misma línea, Mora-Gómez (2016) señala un aspecto crucial para la resolución del conflicto armado: las tecnologías de atención dirigidas a las víctimas. Tecnología se entiende como el conjunto de procedimientos elaborados por el Estado para reparar a las víctimas. El dilema que enuncia este estudio es que la forma en que se entienda a la víctima es fundamental para pensar cualquier

procedimiento y advierte que primero debe tenerse en cuenta esta concepción; en otras palabras, dependiendo de la manera como se entienda a las víctimas será la propuesta de reparación. Lo interesante de este estudio es que recoge testimonios con una metodología etnográfica que ayuda a comprender mejor este fenómeno de la intervención con víctimas desde la voz de los mismos funcionarios que ejecutan las acciones de reparación.

González y Carrasquilla (2017) y Bácares (2015) construyen una reflexión sugerente que confronta diferentes caras de una misma realidad: ¿son los niños, niñas y adolescentes víctimas o victimarios? El foco de reflexión de estos estudios está en la delgada línea que existe entre un rol y el otro. El cargar un arma y dispararla hacia un objetivo militar o estar en el lugar de ser vulnerado hace reflexionar acerca de la relevancia de oponerse a cualquier escenario que se constituya en caldo de cultivo para la guerra. En ese sentido, los autores afirman que la política pública de atención a las víctimas necesita un corazón sensible que la elabore y la ejecute. Concluyen también, que los NNA que han sido forzados a estar en la guerra transitan por los dos roles: son víctimas y victimarios, pero señalan que en el caso de este particular debe ser prioridad cuidar y proteger a los NNA porque ellos son víctimas de la guerra y no deben ser procesados como «victimarias e imputables de la ley penal» (Bácares, 2015, p. 233).

Ahora, González (2019) y Patiño (2016) aportan dos estudios sobre las secuelas que deja en los NNA la participación en el conflicto armado, ya no desde un ámbito jurídico, sino psicosocial. Estos autores enfatizan en los procesos de atención que deben ofrecerse a las víctimas desde una perspectiva interdisciplinaria que integre diferentes saberes disciplinares, pues las instituciones educativas juegan un papel preponderante en la atención enfocada en la no-repetición. Ambos estudios coinciden en enunciar la relevancia de los procesos de inclusión y no en las prácticas de exclusión social, especialmente, Patiño (2016) señala la relevancia de pensar los contextos de pobreza a los que llegan los NNA y sus familias luego de sufrir el desplazamiento forzado derivado del conflicto armado en Colombia.

De otro lado, el estudio de Cortés et al. (2016) enseña un aspecto neurálgico en los procesos de paz: el perdón y la reconciliación. La idea central de su texto consiste en que estos dos sentimientos son el eje de cualquier proceso de paz, pero insisten en que ha de ser una práctica cultural la que lleve a la creación de escenarios adecuados para esto. Derivado de los 45 participantes y de sus voces, estos autores logran comprender que hay singularidades en cada caso que deben ser tenidas en cuenta en los procesos de posconflicto, ya que, por ejemplo, el perdón fue expresado

como una manera de reemplazar emociones negativas hacia un agresor y la reconciliación como la tarea de interactuar con los agresores a partir del perdón, la reparación y el compromiso de no repetición. En esta misma dirección de análisis, Romero y Chávez (2008) resaltan la importancia de evitar a toda costa la vinculación de NNA a cualquier conflicto armado pues en ellos se encuentra el principal objeto de cuidado y protección de toda sociedad decente.

Desde otra perspectiva, Torres (2020) elige un enfoque de trabajo narrativo y testimonial desde las víctimas para poner sobre la mesa las discusiones polémicas de Colombia sobre el conflicto armado. Este énfasis del Centro Nacional de Memoria Histórica es relevante porque pretende no perder de vista los hechos violentos y la participación política de entes estatales y grupos al margen de la ley en ellos. Todo este enfoque se enmarca en la tradición de la memoria histórica de los conflictos armados. Para Colombia, este tipo de trabajos son necesarios porque permiten diferenciar la participación de actores en la guerra y desde allí hacer ver la necesidad de enfoques diferenciales en los procesos de atención a las distintas poblaciones, entre ellas los NNA y sus familias. En síntesis, se trata de analizar cómo se construye la memoria del conflicto bélico colombiano.

Garcés y Chamorro (2011), Tirado (2013) y Vera *et al.* (2015), coinciden en hacer tres estudios sobre el mundo afectivo de niños y sus familias que vivieron desplazamiento forzado y la vinculación al conflicto armado de Colombia. El foco del primer estudio fue el de los procesos de adaptación psicológica y sociocultural a partir de esta situación extrema. La conclusión de este trabajo es que el apoyo emocional juega un papel relevante en los procesos de recepción social a personas con experiencias de desplazamiento. La reflexión que suscita este trabajo es sobre la capacidad solidaria y cooperativa de la sociedad colombiana para contrarrestar la violencia. Todo conflicto bélico hace poner la mirada en las formas de relacionamiento de unos con otros y en las estrategias que se usan para reparar y no repetir. El segundo estudio analizó los vínculos afectivos luego de la desvinculación de la experiencia combativa. El mundo afectivo de los NNA desvinculados del conflicto se asume como objeto de investigación e intervención pues pasar de ser entrenados para no sentir compasión por el enemigo a hacerse partícipes de la vida cotidiana con sus grupos familiares amerita siempre un análisis que los beneficie para posibilitar la no repetición de su vinculación a la guerra. El tercer estudio muestra que el reclutamiento forzado de NNA debe ser analizado para generar estrategias jurídicas y sociales que impidan este hecho que marca negativamente el

resto de la vida de los NNA, pues esta debe ser protegida en cualquier Estado, la vida de NNA ha de ser una prioridad de protección integral.

También, García (2012) conecta en un estudio tres temas muy sensibles: las víctimas del conflicto armado en Colombia, la ley de víctimas y la construcción de memoria desde un enfoque foucaultiano. Su artículo toma interés porque se centra en dos masacres ocurridas en el año 2000 que son la de El Salado (Departamento de Bolívar) y Nueva Venecia (Departamento de Magdalena). El énfasis foucaultiano consistió en identificar la manera cómo se construye la noción de víctima en Colombia. Concluye que el poder y las resistencias se conectan entre sí en prácticas y estrategias y, a estos dos aspectos los media la libertad, que contribuye a hacer resistencia al poder y, a la vez, crea poder que debe ser regulado con otras prácticas de libertad. De esto se puede derivar que a las nuevas apariciones de conflictos bélicos deben oponérseles la libertad humana.

Ahora bien, Andrade *et al.* (2011), De Martino (2010) y Reyes (2013), logran hacer tres estudios desde el foco de los derechos humanos. El primero es importante porque pone en frente la necesidad de girar la mirada hacia la legislación internacional y, a su vez, hacer enfoques diferenciales por población. El análisis sobre la atención integral a NNA y sus familias tiene aquí un énfasis muy marcado. Se señala que las personas menores de 18 años no pueden ser reclutadas forzosamente y quien lo haga incurre en delitos que tienen reprobación internacional. La participación de NNA en hostilidades bélicas no les quita su estatuto de seres protegidos integralmente por sus Estados. El segundo estudio, que está en la misma línea analítica del primero, menciona ocho notas críticas. Las primeras cuatro conectan infancia-pobreza-Estado. Las otras cuatro vinculan sistemas de protección social-políticas públicas-políticas punitivas. Las ocho notas críticas coinciden con la importancia de defender los Derechos Humanos de NNA y sus familias. El tercer estudio analiza las condiciones del niño vulnerado por la violación de sus derechos fundamentales y concluye que los efectos de tales vulneraciones exigen la articulación de muchos esfuerzos conjuntos para ser logrados. Su posición es la de la oponerse a cualquier expresión guerrillera y bélica porque los más afectados siempre serán los niños, niñas y adolescentes.

Parra (2011) hace una investigación que sugiere incluir a otros actores sociales no vinculados directamente al conflicto armado: niños pertenecientes a un colegio adscrito a la Policía Nacional de Colombia. Esta perspectiva de los niños es importante por la manera como han construido para sí mismos representaciones sociales sobre la vida bélica de Colombia a partir de su conflicto armado. Concluye

el artículo que los niños participantes han construido una representación en común: la población civil es víctima, la guerrilla es mala y violenta y los policías héroes y protectores de la sociedad. Se percibe que, desde la distancia, los niños han elaborado representaciones de un conflicto desde las influencias de sus familias que buscan mantenerles alejados y protegidos de cualquier experiencia bélica.

De los estudios enunciados en este apartado pueden derivarse varias reflexiones. Primero, el conflicto armado colombiano sólo deja ruptura del lazo social, desgasta el aparato estatal, aniquila a las familias y destruye varias generaciones de niños, niñas y adolescentes. Segundo, los autores coinciden en oponerse a la guerra y están a favor de la resolución pacífica de los conflictos nacionales. Tercero, las estrategias de atención integral a los NNA y sus familias son una alternativa prioritaria. En este sentido, los esfuerzos articulados entre Estado, sociedad civil y empresas ha de ser estimulado todos los días mediante la construcción de políticas públicas dirigidas especialmente a ellos, procurando que tales servicios sí lleguen a las poblaciones afectadas y se fortalezca la oposición a la guerra.

A continuación, se expondrán los textos más relevantes hallados sobre el *Reclutamiento forzado de niños niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*.

Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano

Este apartado tiene una especial sensibilidad porque, desde cualquier convención internacional, una sociedad moderna que se mueva bajo un Estado Social de Derecho y se considere democrática rechaza toda forma de vulneración de derechos a su población infantil, pero el reclutamiento forzado a los NNA es una práctica que se ha naturalizado entre grupos al margen de la ley en Colombia y, para contrarrestar este fenómeno, el Estado colombiano ha creado procedimientos jurídicos y alternativas psicosociales en la línea de la otredad y la responsabilidad por los otros, como lo expone Viveros (2016). Por otra parte, los académicos e investigadores han llevado a cabo estudios que permiten analizar desde adentro los fenómenos sociales. A continuación, se esbozan algunas investigaciones y propuestas estatales que buscan deliberar e intervenir el problema del reclutamiento forzado en el conflicto armado colombiano.

Alarcón (2019) sostiene que la forma de abordaje de Colombia a este problema ha sido insuficiente. La legislación ha sido expuesta de tal modo que se acoge a

contextos internacionales como el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, pero, dice la autora, que en su implementación es precaria y poco eficiente. Si los niños son sujetos especiales de protección puede afirmarse que el Estado colombiano no tiene la suficiente capacidad logística, económica e intelectual para atender el tamaño de la problemática del reclutamiento a los NNA. Sigue siendo, según sus palabras, un estado de cosas inconstitucional en cuanto es una falla estructural del Estado colombiano. Los factores más relevantes que se dejan sin atender son familiar, social, económico, cultural, afectivo, educativo, salud, bienestar y recreación. Es decir, el problema es de orden multicausal. La conclusión de esta investigadora es que los NNA reclutados en el conflicto armado colombiano están en la categoría de víctimas del conflicto y deben ser atendidos desde la propuesta de protección especial reforzada.

En adición, Ortiz (2017) defiende la tesis de victimización a los NNA por parte de los grupos armados ilegales. A pesar de que este proceso de reclutamiento se hace en contra de la voluntad de NNA, esto no les quita la responsabilidad cuando les corresponde responder con hostilidad en los momentos de combate. Es decir, no es adecuado categorizar a los NNA como victimarios a pesar de su participación en hostigamientos. En este sentido, señala que al Estado colombiano le corresponde responder con programas de atención a los NNA y sus familias, pues también es un mandato inscrito en los tratados internacionales sobre este tipo de conflictos armados. En otras palabras, todo esfuerzo debe estar enfocado en desvincular a los NNA de cualquier actividad bélica. La siguiente cita hace mención de ello: «cuando se trata de reclutamiento forzado es fundamental tener en cuenta que NNA son víctimas del conflicto que les tocó vivir y por tanto debemos también considerar que como víctimas tiene derechos que por sus condiciones de menores prevalecen frente a cualquier ciudadano» (Ortiz, 2017, p. 158).

También, Portela (2015) enfatiza en que cualquier participación de NNA en el conflicto armado de Colombia es una vulneración a sus derechos fundamentales, esto principalmente en los Derechos Humanos y en el Derecho Internacional Humanitario. Los NNA son sujetos especiales de derechos y de protección por lo que queda justificado todo proceso de atención y toda ruta que pretenda restaurar sus derechos. La autora es insistente en decir que estos procesos deben ser abordados desde el concepto de proyecto de vida o de trayectoria vital para tener así una visión más amplia y de conjunto de tan compleja situación. En otras palabras, a los NNA se les ha vulnerado su dignidad y, por tanto, debe ser restaurada sin excusas y con

firmeza desde dimensiones de calidad de vida como: salud, educación, vivienda, alimentación, vestido y vinculación familiar. Otra conclusión alarmante es la siguiente:

En relación con los programas de restablecimiento y reintegración, se observó que existe incapacidad del Estado para lograr una atención individual e integral de las víctimas, ya que estos, si bien tienen una concepción de restablecimiento de derechos y reintegración social, su ejecución se concentra en terceros, lo que puede generar que las metas tengan dificultades en su cumplimiento tanto en el corto, mediano y largo plazo. (Portela, 2015, p. 26)

De otra parte, Correa *et al.* (2014) se ocupan de analizar la perspectiva de compensación e integración por parte del Estado. Los autores son enfáticos en decir que es necesario continuar en la perspectiva de la reparación del daño por parte de la institucionalidad estatal dirigida a los NNA; se separan de la visión dicotómica de reparar las experiencias de víctimas y victimarios, y se centran en atenderlos como seres humanos en formación con derechos y responsabilidades, además, consideran que es necesario estimular la capacidad de agencia en los NNA, sus familias y la sociedad para lograr una paz sostenible. Lo clave de este estudio es que recomienda centrar la atención en estos aspectos: atacar factores de riesgo y las múltiples causas que posibilitaron el reclutamiento y la vulneración de sus derechos, la situación y el tiempo del reclutamiento y su desvinculación. Y exponen cuatro impactos que no deben perderse de foco: la pérdida de oportunidades, el impacto psicológico especialmente en niñas y mujeres adolescentes, y el impacto socio-comunitario que viven en el momento de la desvinculación del conflicto armado porque son discriminados, estigmatizados y revictimizados.

Otro enfoque presenta el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) (2010), la Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales (2019) y el Ministerio de Salud de Colombia (2017) quienes asumen la mirada de la protección integral del reclutamiento forzado a los NNA. Para esto, se inscriben en la Convención de los Derechos del Niño, esto quiere decir que elaborarán y ejecutarán acciones para prevenir que los derechos de NNA sean vulnerados por lo que buscan involucrar a las familias, las comunidades y las instituciones del Estado en procesos de corresponsabilidad, desde principios como: el interés superior del niño y la niña, la relevancia e interrelación de sus derechos, la corresponsabilidad, la participación de NNA, y la asunción de tratados

internacionales de derechos humanos que han sido ratificados por el Estado colombiano.

De las investigaciones y documentos estatales aquí expuestos pueden extraerse las siguientes reflexiones: Primero, el drama que han vivido los NNA por haber sido reclutados no tiene una reparación posible. Lo factible es garantizar que estas situaciones no ocurran de nuevo y, para eso se hace necesaria la participación interdependiente de los estamentos del Estado y de la sociedad civil desde la perspectiva de la corresponsabilidad. Segundo, la paz debe seguir siendo el horizonte de sentido que guie la oposición a la guerra y a cualquier conflicto armado. Tercero, el enfoque que debe asumirse es el Derecho Internacional Humanitario, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la legislación que el Estado colombiano asuma y elabore a partir de estas jurisprudencias internacionales. Cuarto, se deben construir permanentemente rutas de atención para los NNA que eviten su revictimización y el reclutamiento forzado, pero, sobre todo, insistir en la construcción de nuevos proyectos de vida que se alejen de la guerra.

En esta línea de reflexión, es indudable que las rutas de atención y prevención del reclutamiento a NNA deben ser una prioridad de la sociedad colombiana. Este último tema será el objeto de análisis en el siguiente apartado.

Rutas de atención y prevención del reclutamiento a niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano

En este apartado se genera el análisis de los textos publicados relacionados con protocolos y rutas de atención y prevención frente a la problemática del reclutamiento a niños, niñas y adolescentes que fueron forzados a participar en el conflicto armado colombiano. Como lo exponen Viveros *et al.* (2021) las rutas de intervención son procedimientos para mitigar el daño o prevenir que este se genere en población vulnerable. Las metodologías de trabajo que se encuentran publicadas y que son expuestas aquí son relevantes para aquellas instituciones que trabajan con población infantil y adolescente víctima del conflicto armado colombiano. Este apartado se constituye en un acervo de conocimientos útil para estudiosos del tema y para equipos interdisciplinarios que tienen rutas de atención a esta población.

Pérez y Pérez (2020) construyen un objeto de investigación con un alto nivel de sensibilidad dirigido a las rutas de atención de los NNA víctimas del conflicto armado: la familia. Es un estudio centrado en la relevancia de la familia para

afrontar esta situación de adversidad. Según los autores, el vínculo familiar debe ser protegido tanto por el Estado como por la sociedad misma, es decir, para contrarrestar las posibilidades de una nueva aparición de reclutamiento forzado se hace fundamental fortalecer las relaciones familiares y proteger a este importante núcleo de socialización primaria. Se concluye de una manera categórica: sin la familia no hay procesos de prevención del reclutamiento forzado ni posibilidades de hacer efectiva ninguna ruta de atención a NNA que restablezca sus derechos. Dicen Pérez y Pérez (2020) que «el contacto familiar es un principio y por tanto es irrenunciable... alejar al niño de sus familiares es, además, un contrasentido jurídico y se opone a su comprensión como ciudadanos sujetos de derechos» (p. 10).

Forero (2019) y Torres (2011) proponen estudios que se centran en el enfoque diferencial para llevar a cabo procesos de intervención con NNA y sus familias. Hacen énfasis en ámbitos de exclusión como un fenómeno más que agrava la situación de las víctimas del conflicto armado. Señalan los autores que el Estado debe atender con urgencia estos casos porque además las condiciones empeoran la situación de sufrimiento que viven estas poblaciones. Para ambos autores, el enfoque diferencial es el más adecuado porque tiene en cuenta las características particulares de cada caso y, por ende, crea alternativas sui generis para ellos y sus contextos socioculturales.

De otro lado, vale mencionar que los documentos del Estado colombiano hallados para la atención integral de NNA son diversos. La Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales (2019) propone una alternativa con lineamientos de enfoque diferencial para acompañar a los NNA. Se centra en temas de abuso sexual y en establecer conexiones entre Derechos Humanos y las legislaciones internacionales para ofrecer una mejor atención. En complemento, el Gobierno de Colombia (2018) propone una política nacional de Infancia y Adolescencia para aportar al acompañamiento integral de NNA. Al pretender generar alternativas de bienestar para esta población encaja muy bien en los documentos estatales que se oponen al reclutamiento forzado. En este texto, se reconoce a los NNA como sujetos de derechos y se proponen rutas de atención para evitar la vulneración de su desarrollo integral.

Estas rutas se hacen con enfoque diferencial y enuncian a los niños indígenas, gitanos, raizales del archipiélago de San Andrés, palenqueros, negros y mulatos. Esto muestra que el Estado colombiano concibe este enfoque diferencial como el principal para acompañar a los niños y sus familias.

En otro sentido, el Ministerio de Salud de Colombia (2017) define los fundamentos y las metodologías para la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. Este es el texto más específico hallado hasta el momento porque detalla el enfoque de atención psicosocial desde los derechos humanos, el enfoque psicosocial, el de curso de vida, el diferencial, el transformador, el enfoque de acción sin daño y de acciones afirmativas. En esta misma línea, se encuentra el documento elaborado por la Unidad para las víctimas (2014) porque trata de introducir la forma en que el Estado colombiano comprende a los NNA víctimas del conflicto armado colombiano, es decir, como sujetos de derechos y, por ende, acepta la responsabilidad del Estado para ofrecer las respectivas rutas de atención que garanticen su protección.

Ocupa un lugar importante el estudio de la Defensoría del pueblo Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer (2006) por la caracterización que hace de los NNA víctimas del conflicto armado en Colombia y su énfasis en el derecho a la vida y la integridad personal, derecho a tener una familia y no ser separado de ella, derecho a la educación, derechos sexuales y reproductivos y el derecho a la protección.

Ahora, de los estudios elaborados por el Estado colombiano es de especial interés el de enfoque diferencial y étnico construido por la República de Colombia (2014). Basado en la Ley 1448 de 2011, este texto resalta que es necesario hacer procesos de intervención según las características de cada población atendida y enfatiza en un cuidado particular con los NNA que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. En este sentido, mantener presente que la Ley 1448 de 2011 es necesaria para contextualizar cualquier proceso de intervención (Congreso de la República de Colombia, 2011, Ley 1448 de 2011).

Otro documento construido por el Estado es el elaborado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Colombia (2014). En este el enfoque es diferencial desde: los derechos, el género, lo étnico-cultural, la discapacidad y el curso de vida de los NNA. Es un documento de relevancia porque da claridad sobre cómo debe atenderse a esta población particularmente victimizada en el conflicto armado colombiano. Su objetivo general reza de la siguiente manera:

Brindar herramientas metodológicas y pedagógicas que garanticen el derecho a la participación efectiva y plena, en torno a la reparación integral, a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. En ese sentido, esta Guía y sus anexos establecen lineamientos operativos para que se garantice la

participación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto y de esta se pueda generar agendas de incidencia a partir de sus intereses y necesidades y así, ser canalizadas a Mesas de Participación Efectiva de las víctimas, garantizado su inclusión e incidencia en los Planes de Acción Territorial y en los Planes de Desarrollo en los ámbitos local, regional y nacional, con el objetivo de contribuir a la Garantía Efectiva de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, la inclusión social y la paz. (p. 4)

Otro estudio dirigido por el Estado es realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2016) que se propone dar los criterios para las rutas de atención de restablecimiento de derechos de NNA, especialmente, desde sus derechos inobservados. El estudio muestra las siguientes etapas de atención: Recepción del caso, definición del trámite a seguir y medidas de restablecimiento de derechos. Es un texto técnico que ofrece una ruta y muestra una respuesta escrita con claridad procedimental para esta problemática. En esta misma línea de reflexión, Durán-Strauch et al. (2011) señalan que falta mucho en Colombia para llegar a una práctica de protección integral de NNA basada en «una respuesta contundente en el restablecimiento de derechos» (p. 549), porque no hay una total articulación entre los planes, programas y proyectos del Estado.

Otros estudios con enfoque diferencial son los elaborados por Sanabria (2010) y Torres (2011) quienes llaman la atención sobre la negligencia para acompañar a los NNA desde la visibilización de sus situaciones sociales para tratar de transformar esas condiciones. Este estudio concluye que es necesario brindar atenciones especializadas cuyo efecto sea la generación de ambientes de reconocimiento y de reparación. Señalan que a cada situación de desplazamiento se agrega la exclusión y el estigma social, lo que debe ser transformado. Además, que el deterioro generado por la guerra es tal que el Estado colombiano a pesar de sus esfuerzos no logra abordar todas las consecuencias negativas y mucho menos reparar de forma satisfactoria las secuelas de la situación bélica.

Martínez *et al.* (2017) construyen una guía para evaluar formas de determinar el lugar superior de NNA. Según los autores, son 12 los criterios para identificar el interés superior de NNA, así:

01. La edad y madurez del niño. 02. La necesidad de garantizar su igualdad y no discriminación. 03. El irreversible efecto del transcurso del tiempo en su desarrollo. 04. La necesidad de estabilidad de las soluciones que se adopten

para promover la efectiva integración y desarrollo del niño, así como de minimizar los riesgos que cualquier cambio de situación material o emocional pueda ocasionar en su personalidad y desarrollo futuro. 05. La preparación del tránsito a la edad adulta e independiente, de acuerdo con sus capacidades y circunstancias personales. 06. La opinión del niño. 07. La identidad del niño. 08. La preservación del entorno familiar y mantenimiento de las relaciones personales. 09. El cuidado, protección y seguridad del niño. 10. El derecho del niño a la salud. 11. El derecho del niño a la educación. 12. Aquellos otros elementos de ponderación que, en el supuesto concreto, sean considerados pertinentes y respeten los derechos de los niños. (p. 9)

De esto puede inferirse que el interés superior del NNA está explícitamente aceptado en la legislación internacional cuando se trata de mantener y defender los cuidados y atenciones que se dirigen a NNA y sus familias.

De otro lado, Recalde (2016) se concentra en la evaluación de la política pública de atención a víctimas del conflicto armado colombiano. Observa que la ruta de declaración y registro de víctimas de la Unidad de Atención de Víctimas de Cali presenta serias dificultades de acceso de orden individual e institucional. Sin embargo, resalta que, a pesar de las dificultades, se logra registrar y acompañar a esta población de forma limitada por la carencia de recursos para este proceso.

Castro et al. (2016) reflexionan el tema de la escucha con NNA. Consideran que en los procesos de atención a esta población es fundamental establecer criterios claros para escuchar y de ese modo restablecer derechos vulnerados y buscar la creación mecanismos de no repetición. Los autores se enfocan en el contexto educativo y manifiestan que este ámbito es clave para procesos de inclusión. Concluyen que la escucha es una de las formas más potentes de reconocimiento del otro. Lo que se considera muy pertinente para efectos de la reflexión de esta investigación documental.

También *et al.* (2016) hacen una revisión documental sobre los procesos de atención a víctimas del conflicto armado colombiano. Los autores descubren que hay cuatro categorías:

- 1) Iniciativas estatales para la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado;
- 2) Reflexiones investigativas sobre procesos de atención a víctimas;
- 3) Recomendaciones para las instituciones y profesionales que adelantan

procesos de atención y reparación integral a víctimas; y 4) La reivindicación del sujeto en los procesos de atención. (p. 1657)

Los investigadores concluyen que la atención psicosocial debe orientarse a la reflexión y reelaboración de la identidad, facilitar la autonomía y las capacidades de agencia individual, familiar y colectiva. También se insiste en la construcción de memoria colectiva para no olvidar lo sucedido.

Desde otra mirada, Villa *et al.* (2016) se proponen comprender la perspectiva de los profesionales que llevan a cabo los procesos de intervención psicosocial con víctimas del conflicto armado en Antioquia-Colombia. Resaltan que los profesionales manifiestan un malestar ético por los dilemas propios de la guerra y el desgaste emocional que implica el acompañamiento a las víctimas, pero, a su vez, resaltan que es satisfactorio ver algunos logros de tal acompañamiento. Concluyen que, en repetidas ocasiones, las atenciones, así tengan claros enfoques diferenciales, recaen frecuentemente en la revictimización y «lesionan la integridad psíquica y ética de los profesionales» (p. 157).

En contraste, Cifuentes (2015) se ocupó de analizar los procesos de identidad de NNA que han tenido la experiencia del conflicto armado colombiano. Desde la historia de vida de 8 jóvenes excombatientes indagó por las diversas experiencias derivadas de esta situación, lo cual lo llevó a concluir que la identidad de estos participantes pasa por el reconocimiento del otro ya no como enemigo sino como una vida que es necesario respetar. Se hace énfasis en la oposición al reclutamiento forzado a NNA y en la necesidad de estimular prácticas de responsabilidad social en la sociedad colombiana.

De otro lado, Cadena (2015) realiza un estudio en el que quiere resaltar la importancia del lugar de las instituciones educativas para atender a NNA víctimas del conflicto armado. Desde la Ley 1448 de 2011, la autora analiza la relevancia de integrar a los NNA y de generar experiencias de inclusión para las víctimas del conflicto armado colombiano. El estudio se hace en 15 instituciones de Bogotá y concluye que una de las claves de las rutas de atención se encuentra en un sólido sistema educativo que incluya a las víctimas como prioridad.

Asimismo, Valencia-Suescún *et al.* (2015) analizan los procesos de vulneración de derechos de NNA que viven en contextos de revictimización social. Concluyen que las propuestas sociales para atender a NNA víctimas del conflicto armado colombiano no son suficientes y en repetidas ocasiones revictimizan, del mismo modo, aseguran que es necesario hacer propuestas que impacten a NNA y sus

familias de manera positiva, constante y dedicada y evitar propuestas que no acompañen procesos de formación política y de construcción de identidad que se opongan a la guerra.

Ahora bien, Bustamante (2015) se enfoca en los lineamientos de la política pública que se generan a partir de la doble incidencia que hay entre la Ley 1448 de 2011 —llamada ley de víctimas y restitución de tierras— y las víctimas del desplazamiento forzado. En esta investigación, se proponen lineamientos de política pública que favorecen a NNA víctimas del conflicto armado y sus familias: lineamientos para la gestión institucional, para la gestión sociopolítica y para la concepción de la política pública. De esto puede derivarse que el enfoque diferencial y de responsabilidad compartida tiene relevancia porque permite hacer intervenciones según el contexto y las personas que participan de la intervención.

En contraste, Guzmán (2014) construye un documento como manual de análisis e intervención para conflictos sociales. De este, concluye que todo proceso de intervención debe arrojar como resultado el reconocimiento de las víctimas, el acompañamiento a las mismas y la negación de todo tipo de violencia. Este texto ofrece herramientas para construir procesos de intervención contextualizados y enfocados en lo diferencial de los participantes.

Continuando, Zuluaga y Buelga (2014) se centran en la experiencia de la intervención psicosocial elaborada por un equipo de psicólogos que acompañan a víctimas del conflicto armado en Bogotá-Colombia. Consideran que especialmente la atención psicológica tiene un carácter de escucha y de asunción terapéutica que le transforma a quienes participan de ella. Es decir, la recuperación de las personas se hace más viable cuando logran hablar de sus sufrimientos y pueden sobreponerse a ellos para continuar con un nuevo estilo de vida.

En cambio, Sanabria (2013) redacta un libro de un especial valor porque aclara qué es un enfoque diferencial y asume una reflexión detallada de su relación con los derechos humanos, la reparación integral, las políticas de reparación integral con enfoque diferencial en la edad y expresa la importancia de que tal enfoque diferencial sea tenido en cuenta en políticas públicas. Dice la autora:

La inclusión de un enfoque de la diferencia para el caso de los niños y las niñas implica dos retos centrales: crear desde una ciudadanía que brinde las condiciones de vida digna para los de menor edad; y avanzar decididamente en la construcción de patrones culturales y sociales. Esto debe permitir la incorporación de los niños y las niñas, tomando en cuenta las diferentes etapas

vitales que conlleva ser menor de 18 años, y que a largo plazo supere el pensamiento adulto hegemónico manifestado en las legislaciones y en la política pública en general, y de manera particular en un derecho tan sensible como es el de la reparación. (p. 65)

De igual forma, la República de Colombia (2012) estableció el Decreto 1725 de 2012 el cual mantiene una vigencia relevante porque estipula un plan nacional de atención y reparación integral a las víctimas que se observa en la Ley 1448 de 2011. Es decir, es un decreto que trata de hacer operativa la ley en mención, y es un documento de consulta para quienes trabajan en el contexto de reparación de víctimas del conflicto armado en Colombia.

Agregando a lo anterior, Liebel y Saadi (2012) hacen un estudio que se enfoca en la participación infantil como un desafío cultural. Es importante tener en cuenta este estudio porque la disposición a la participación es la clave para el inicio de cualquier proceso de atención a NNA. Concluyen los investigadores que el rol de participación de NNA es algo que se logra luego de un proceso en el que se ofrece una real asistencia dirigida a las necesidades de quienes llegan a hacer parte de un proceso de reparación y, además, que el enfoque diferencial cultural es ineludible para llegar a una verdadera atención que repare y no revictimice a NNA.

Finalmente, Bolaños (2011) y Borja *et al.* (2011) resaltan que el trabajo con NNA y sus familias debe estar enfocado desde los derechos humanos. Se trata de un énfasis en la cooperación y el desarrollo internacional desde cuatro aspectos: investigación, formación, sensibilización e incidencia. Especialmente este texto aporta una serie de indicadores de desarrollo útiles para el trabajo de intervención psicosocial con NNA, así: derechos humanos —participación, igualdad y no discriminación y rendición de cuentas—, género, obligaciones internacionales de Estado, y reparación cuando hay vulneración de derechos y capacidades.

Conclusiones

Desde las categorías de este estudio «Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano», «Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano» y «Rutas de atención y prevención del reclutamiento a niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano» puede concluirse que los esfuerzos en las rutas de atención a NNA y sus familias se enfocan en

atenderlos y repararles sus derechos los cuales no pueden ser vulnerados nuevamente ni revictimizados. Sin embargo, puede decirse que no se ha logrado una atención integral y satisfactoria dirigida a los NNA. Es de reconocer que en cada estudio hubo trabajo intelectual que mostró la relevancia de abordar formas de atención que dignifiquen la vida y se opongan a cualquier forma de violencia, especialmente la dirigida a los NNA. En este sentido, tanto las organizaciones del Estado colombiano como las organizaciones que no hacen parte de él pueden sumar esfuerzos para atender este flagelo nacional de efectos devastadores para el espíritu de la sociedad colombiana, que se ha caracterizado por ser colaborativo y cooperativo.

Por otra parte, también se concluye que las rutas de atención son la mejor manera de materializar las intenciones del Estado por mejorar las condiciones de vida de NNA y sus familias y, por tanto, deben seguirse planteando alternativas que apoyen constantemente los procesos de disminución de vulneración de derechos a esta población que es el futuro de la sociedad y, en donde están depositadas las esperanzas de tener un mejor país y una sociedad más justa que busca salidas pacíficas al conflicto.

En cuanto a posibles investigaciones futuras, es recomendable enfocarlas en aspectos psicosociales del acompañamiento a NNA con metodologías participativas y desde lo que Barrero (2020, 2017, 2008) ha llamado implicación psicosocial. Esto consiste en establecer relaciones horizontales de mutua afectación entre los investigadores y los participantes, así:

La mayoría de pensadoras y pensadores críticos de nuestra América profunda se han planteado este problema de la reconfiguración de los esquemas de valoración de la realidad. Varios coinciden en que es una tarea de gran complejidad que se inicia con la lucha por la descolonización. Creo que también hay que transformar nuestros roles a partir de una implicación comprometida en procesos de organización y movilización social. (p. 228)

Referencias

Alarcón, Y. (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con

- protección especial reforzada en el DIH y Didh. *Revista Vniversitas*, 138, 1-36.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj138.rfnn>
- Andrade, J., Angarita, L., Perico, L., Henao, N., & Zuluaga, Y. (2011).
 Desplazamiento Forzado y conflicto armado. Niños y niñas vulnerados en sus
 derechos humanos. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 7(20), 51-78.
<http://www.revistaorbis.org/pdf/20/art3.pdf>
- Bácares, C. (2015). Los niños, niñas y jóvenes de los grupos armados ilegales en
 Colombia: ¿Víctimas de la violencia política o sujetos del delito? *Estudios
 Socio-Jurídicos*, 17(2), 233-262.
<http://www.dx.doi.org/10.12804/esj17.02.2015.07>
- Barrero, E. (2008). *De Macondo a Mancuso. Conflicto, violencia política y guerra*.
 Pontificia Universidad Javeriana.
- Barrero, E. (2017). *La Psicología como engaño*. Cátedra Libre.
- Barrero, E. (2020). Implicación y acompañamiento psicosocial desde una clínica de
 la subversión psicopolítica. En *Clínica Psicopolítica. Aportes para la
 construcción de una psicología de la subversión en tiempos de horror
 neoliberal* (pp. 219-240). Cátedra Libre.
- Bolaños, T. (2011). Víctimas y el conflicto armado. Sobre la aplicación de la ley de
 víctimas en Colombia. *Revista de Derechos Fundamentales*, 6, 51-70.
- Borja, C., García, P., & Hidalgo, R. (2011). *El enfoque basado en Derechos
 Humanos: evaluación e indicadores*. Red en Derechos.
- Bustamante, V. L. (2015). Lineamientos de política pública a partir de la doble
 incidencia entre la Ley 1448 de 2011 y los sobrevivientes del desplazamiento
 forzado. *Revista Eleuthera*, 12, 162-177.
http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera12_9.pdf
- Cadena, A. (2015). *Desde la Escuela: Atención y Asistencia a los Niños y Niñas
 Víctimas del Conflicto Armado. Lineamientos para las Instituciones
 Educativas Públicas de Bogotá*. [Trabajo de Grado Especialización en Acción
 sin Daño Construcción de Paz]. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá,
 Colombia.
- Castro, A., Ezquerro, P., & Argos, J. (2016). Procesos de escucha y participación de
 los niños en el marco de la educación infantil: una revisión de la investigación.
Educación XXI, 19(2), 105-126. <https://doi.org/10.5944/educxx1.16455>
- Cifuentes-Patiño, M. R. (2015). Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado:
 retos para el trabajo social. *Tendencias & Retos*, 20(1), 161-177.
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1272&context=te>

- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de reparación de víctimas. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Congreso de la República de Colombia.
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. (2019). *Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO)*.
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social [Conpes]. (2010). *Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados*. Departamento de Nacional de Planeación.
- Correa, C., Jiménez, A., Ladisch, V., & Salazar, G. (2014). *Reparación integradora para niños, niñas y jóvenes víctimas de reclutamiento ilícito en Colombia*. Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Cortés, Á., Torres, A., López, W., Pérez, C., & Pineda, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25, 19-25.
- Defensoría del pueblo Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer. (2006). *Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*. Defensoría del Pueblo.
- De Martino, M. (2010). Ocho notas críticas sobre políticas de protección a niños y adolescentes en América Latina. *Revista Cuhso*, 20(2), 31-48.
<https://doi.org/10.7770/cuhso-v20n1-art319>
- Durán-Strauch, E., Guáqueta-Rodríguez, C. A., & Torres-Quintero, A. (2011). Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de bienestar familiar. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(9), 549-559.
<https://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/458>
- Forero, J. (2019). Derechos humanos, enfoque diferencial y construcción de paz. Breves reflexiones desde una visión constitucional. *Saber, Ciencia y Libertad*, 14(1), 48-55. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2019v14n1.5204>

- Gadamer, H. (2005). *El lenguaje como medio de la experiencia hermenéutica*. Sígueme.
- Galeano, M. E., & Vélez, O. L. (2002). *Investigación cualitativa Estado de Arte*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Garcés, D., & Chamorro, L. (2011). Niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado: ¿qué sucede con sus vínculos afectivos y con sus figuras de apego antes y durante su permanencia en los grupos armados? *Revista Eleuthera*, 5, 36-50. http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera5_5.pdf
- García, R. (2019). Teoría de la justicia transicional y su vigencia en la reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia. *Jurídicas CUC*, 15(1), 383-414. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.15.1.2019.15>
- García, Y. (2012). Las víctimas del conflicto armado en Colombia frente a la ley de víctimas y otros escenarios de construcción de memorias: una mirada desde Foucault. *Revista Justicia Juris*, 8(2), 74-87. <https://doi.org/10.15665/rj.v8i2.172>
- Gobierno de Colombia. (2018). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030*. Gobierno de Colombia.
- González, D. (2019). *Secuelas Psicosociales en Niños Víctimas del desplazamiento por el Conflicto Armado Colombiano Dos estudios de caso en la ciudad de Cali*. [Trabajo de grado para optar al título de Psicóloga]. Universidad de San Buenaventura, Cali, Colombia. <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/771e4373-7f9c-483f-9199-c1d5e6b61f01/content>
- González, J., & Carrasquilla, D. (2017). Niños, niñas y adolescentes, ¿víctimas o victimarios del conflicto armado en Colombia? *Justicia Juris*, 13(1), 56-62. <https://doi.org/10.15665/rj.v13i1.1523>
- Guzmán, H. (2014). *Manual para el análisis y la intervención en conflictos sociales*. Iteso.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). *Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Liebel, M., & Saadi, I. (2012). La participación infantil ante el desafío de la diversidad cultural. *Desacatos*, 39, 123-140. <https://doi.org/10.29340/39.244>

- Martínez, C., Moral, C., Claro, I., Lázaro, I., Lunas, M., & Perazzo, C. (2017). *Guía para la evaluación y determinación del interés superior del niño. Save the Children*. Universidad de Comillas y Banco Santander.
- Ministerio de Salud de Colombia. (2017). *Estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. Programa de atención psicosocial y salud integral víctimas del conflicto armado Papsivi*. República de Colombia.
- Mora-Gámez, F. (2016). Reconocimiento de víctimas del conflicto armado en Colombia: sobre tecnologías de representación y configuraciones de Estado. *Universitas Humanísticas*, 82, 75-101.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/14436/3271>
- Moreno, M., & Díaz, M. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *El Ágora USB*, 16(1), 193-213.
<https://doi.org/10.21500/16578031.2172>
- Ortiz-Jiménez, W. (2017). Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes: de víctimas a victimarios. *Revista Encuentros*, 15(01), 147-161.
<https://doi.org/10.15665/re.v15i1.692>
- Parra, Y. (2011). Representación social del conflicto armado colombiano en niños y niñas de un colegio adscrito a la Policía Nacional. *Universitas Psychologica*, 10(3), 775-788. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy10-3.rsca>
- Patiño, Y. (2016). Cómo vive el desplazamiento la población infantil aquitanense, víctima del conflicto armado. *Revista Derecho y Realidad*, 14(28), 137-154. <https://doi.org/10.19053/16923936.v14.n28.2016.7816>
- Pérez, S., & Pérez, E. (2020). El vínculo familiar en los programas de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. *Revista Infancia e Imágenes*, 19(1), 14-28. <https://doi.org/10.14483/16579089.14572>
- Portela, Á. (2015). *El «proyecto de vida» en la redignificación y reintegración social de los niños, niñas y adolescentes (NNA), víctimas de reclutamiento forzado*. [Trabajo de grado para optar al título de Magistra en Política Social]. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D. C., Colombia.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/18537/PortelaCalderonAngelaMaria2015.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Recalde-Castañeda, G. (2016). En la base de la ruta: barreras de acceso y estrategias de atención en la ruta de declaración y registro de víctimas del conflicto. *Revista CS*, (20), 123-142. <https://doi.org/10.18046/recs.i20.2145>

- Reyes, P. (2013). Los niños y las niñas como víctimas en los conflictos armados: participación en las hostilidades. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 24(1-2), 35-56.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/5792>
- Romero, Y., & Chávez, Y. (2008). El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. *Revista Tabula Rasa*, 8, 197-210.
<https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1517>
- República de Colombia. (2012). *Decreto 1725 de 2012. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011*. República de Colombia.
- República de Colombia. (2014). *El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado*. Ministerio del Interior.
- Ruiz, A. (2004) Texto, testimonio y metatexto. El análisis de contenido en la investigación en educación. En A. Jiménez, & A. Torres (compiladores). *La práctica investigativa en Ciencias Sociales* (pp. 45-61). Universidad Pedagógica Nacional,
- Sanabria, L. (2010). *Enfoque diferencial de edad en la política de reparación individual dirigida a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia*. [Trabajo de Grado Maestría en Derechos Humanos y democracia en América Latina Mención en Políticas Públicas], Universidad Andina Simón Bolívar, Sucre, Bolivia. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2327>
- Sanabria, L. (2013). *Reparar a la infancia y a la adolescencia. Desafíos del enfoque diferencial de edad en la política pública*. Corporación Editorial Nacional.
- Tirado, M. (2013). Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. *Revista Verba Luris*, 29, 147-159. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.29.2186>
- Torres, D. (2020). Museo de Memoria Histórica de Colombia (2012-2019) ¿Un lugar para el diálogo memorial?, *Revista Historia y Memoria*, 20, 135-168.
<https://doi.org/10.19053/20275137.n20.2020.9549>
- Torres, N. (2011). Desplazamiento forzado y enfoque diferencial. Una posibilidad de intervención/acción en ámbitos de exclusión. Tendencias. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Universidad de Nariño*, XII(2), 106-122. <http://sired.udenar.edu.co/956/>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Colombia. (2014). *Protocolo para la participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del*

- conflicto armado colombiano*. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Colombia.
- Unidad para las víctimas. (2014). *Niños, niñas y adolescentes. Enfoque diferencial*. Unidad para las víctimas, República de Colombia.
- Uribe, M. T. (2012). El giro en la mirada. En M. E. Galeano, *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada* (pp. 11-17). La Carreta Editores.
- Valencia-Suescún, M. I., Ramírez, M., Fajardo, M. A., & Ospina-Alvarado, M. C. (2015). De la afectación a nuevas posibilidades: niñas y niños en el conflicto armado colombiano. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 1037-1050. <https://doi.org/10.11600/1692715x.13234251114>
- Vera, Á., Palacio, J., Maya, I., & Holgado, D. (2015). Identidad social y procesos de adaptación de niños víctimas de violencia política en Colombia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 47, 167-176. <https://doi.org/10.1016/j.rlp.2015.06.006>
- Villa, J., Arroyave, L., Montoya, Y., & Muñoz, A. (2016). Vicisitudes de los proyectos institucionales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista Ágora*, 17(1), 157-175. <https://doi.org/10.21500/16578031.2817>
- Viveros, E. F. (2016). La otredad en el personaje Antígona de Sófocles. Aproximación a una lectura desde Emmanuel Lévinas. *Perseitas*, 4(2), 176-184. <https://doi.org/10.21501/23461780.2012>
- Viveros, E. F. (2017). Sobre la necesidad de reconocimiento. *Perseitas*, 5(1), 41-51. <https://doi.org/10.21501/23461780.2236>
- Viveros, E. F., Rodríguez-Bustamante, A., Herrera-Saray, G. D., & López-Montaño, L. M. (2021). Intervención Familiar, Clínica Psicológica e Intervención Psicosocial. Trazos para la Comprensión de una Complementariedad. *Revista Lasallista de Investigación*, 18(1), 249-264. <https://doi.org/10.22507/rli.v18n1a15>
- Zuluaga, A., & Buelga, S. (2014). El trabajo psicológico en el centro de atención a víctimas de las violencias y graves violaciones a los derechos humanos (Colombia). *Revista E-dhc*, 2, 42-56. https://www.uv.es/edhc/edhc002_buelga.pdf

